

<https://www.ammар.org.ar/AMMAR-pide-que-el-Trabajo-Sexual.html>

# **AMMAR pide que el Trabajo Sexual sea incluido en los debates de candidatos presidenciales**

**ammар.nacional**

- Noticias - Secretaría General -

Fecha de publicación en línea: Martes 18 de agosto de 2015

---

**Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados**

---

**Trabajadoras Sexuales apoyan la iniciativa "Argentina Debate" y los diversos debates de candidatos que se prometen realizar en programas de TV. Piden que los presidenciables demuestren su postura en relación al Trabajo Sexual Autónomo y su regulación.**



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) apoya la iniciativa "Argentina Debate" y los diversos debates entre candidatos en programas de TV y piden que los organizadores y moderadores incluyan entre las temáticas al Trabajo Sexual Autónomo para que los presidenciables demuestren su postura en relación a este tema y la necesidad de una regulación por parte del Estado.

"En la Argentina hay más de 80.000 Trabajadoras Sexuales Autónomas, un número importante de votantes que quieren evaluar su voto para el 25 de octubre (día de las elecciones nacionales) en relación a la postura de los candidatos sobre el Trabajo Sexual", sostiene Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR, quien agrega: "Les pedimos a los organizadores que dentro de las temáticas a tratar se incluya en el debate la postura y propuestas de los candidatos en relación al Trabajo Sexual".

Antes de las P.A.S.O., AMMAR envió una encuesta a los candidatos a la presidencia argentina para indagar su opinión y conocer sus propuestas en relación al Trabajo Sexual Autónomo en el país. Dentro de los candidatos que superaron las Primarias, solo recibieron la respuesta de Nicolás del Caño (Frente de Izquierda), el resto de los candidatos no respondió. Los resultados de la encuesta se socializaron en una conferencia de prensa en el Salón Azul de la CTA en la que participaron Georgina Orellano -Secretaria General de Ammar-, Alberto Stella -titular de ONUSIDA para Argentina- y María Rigat -Directora de proyectos en Fundación Friedrich Ebert-.

La encuesta se envió a los 15 candidatos/as. Los candidatos Alejandro Bodart, Mauricio Yattah y Nicolás del Caño coincidieron en derogar los códigos contravencionales que criminalizan el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública. Además, se encuentran a favor de la auto-organización de las personas que ejercen el Trabajo Sexual Autónomo, de la regulación de la profesión como tal; en contra de penalizar al cliente ya que al hacerlo también se afecta a la trabajadoras sexuales; establecen una diferenciación entre lo que es trata de Trabajo Sexual Autónomo -ejercido por voluntad propia-; están en desacuerdo con la persecución policial, judicial o moral hacia el sector y consideran que se le deben reconocer derechos laborales a las mujeres trabajadoras sexuales.

Recientemente, Amnistía Internacional votó a favor de adoptar una política para proteger los derechos de las Trabajadoras Sexuales. La política aprobada se fundamenta en distintas investigaciones sobre vulneración de derechos hacia las Trabajadoras Sexuales, en las cuales se demuestra que están expuestas a situaciones de violencia como detenciones arbitrarias, coimas, acoso, trata, violencia física y sexual, además de estar excluidas de derechos como la salud, la vivienda y otras garantías sociales. Además, apoya la despenalización del Trabajo Sexual y pide a los Estados garantizar protección legal a quienes lo ejercen frente a la explotación, la violencia y la trata.

Sobre la medida, Georgina Orellano destaca: "Desde Ammar venimos trabajando desde hace más de 20 años para acabar con la vulneración de derechos hacia las Trabajadoras Sexuales. Consideramos que una decisión que contemple adoptar políticas que protejan los derechos de las Trabajadoras Sexuales por parte de un organismo defensor de Derechos Humanos como Amnesty es fundamental para seguir encaminadas hacia el reconocimiento del Trabajo Sexual a nivel nacional e internacional".

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal pero tampoco está regulado. Se encuentra en un limbo normativo que incide en la vulneración de derechos hacia las Trabajadoras Sexuales. En este marco, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclama por una regulación que garantice los derechos civiles y humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, defendiendo las libertades individuales y el derecho al trabajo. Además, pide una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y que se instale el Trabajo Sexual como tema central del debate desde todos los ámbitos.